



10 NOV 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1401-  
001990  
VISTOS:

a) El Decreto N° 2.287 de fecha 18 de enero de 2021 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19.410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) La Resolución Exenta N° 4127 de fecha 23/07/2021 que ordena la transferencia de recursos, para el desarrollo de Planes de Superación Profesional en el desempeño Profesional Docente año 2021.

e) El Ord. N° 1332 de fecha 03 de noviembre de 2020, solicita Devolución de saldo correspondiente al Plan de Superación Profesional año 2021.

f) La Resolución N° 7 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.-

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

h) Decreto Exento N°001, que aprueba el PADEM AÑO 2021.

**D E C R E T O :**

1.- **AUTORIZASE**, Devolución de saldo correspondiente al Plan de Superación Profesional año 2021, la suma total de \$200.000.- (doscientos mil pesos).

2.- Procédase por el Área Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol, a efectuar la Devolución de saldo correspondiente al Plan de Superación Profesional año 2021 a la **Secretaría Regional Ministerial de Educación IX Región**, RUT 60.901.011-8.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.



JENN/MHA/JEN/EGI/jbl

**DISTRIBUCION**

- Secretaria Municipal
- Depto. De Control
- Área Finanzas DEM.
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Dept. Finanzas



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL